ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

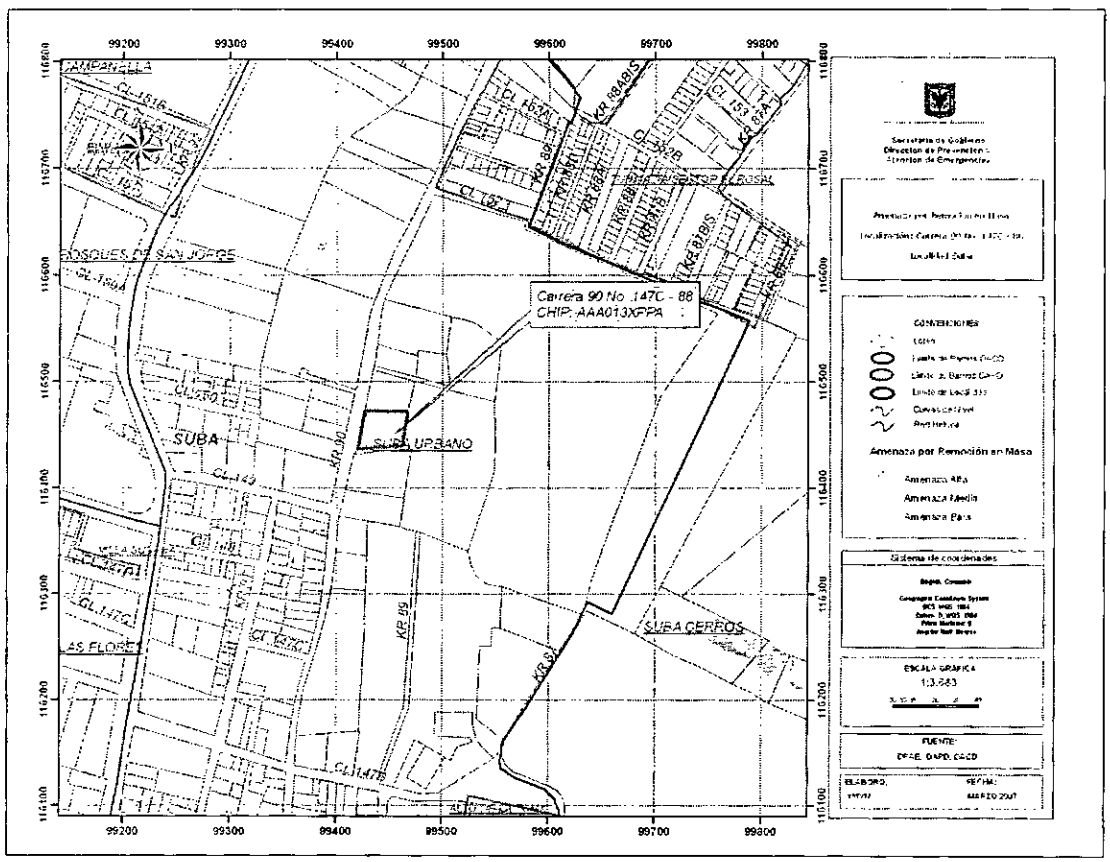
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 758

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(11) SUBA
UPZ:	(27) Suba
BARRIO:	Suba Urbano
DIRECCION:	Carréra 90 # 147 C - 88 (Muro de Cerramiento)
CHIP:	AAA013XPPA
FECHA DE VISITA:	Enero 31 de 2007
SOLICITANTE:	Inspección 11 A Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
AREA:	200 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro de cerramiento del predio ubicado en la Carrera 90 # 147 C - 88, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las caracteristicas y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación o la amenaza que pueda representar para los transeúntes o vecinos, no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 11 A Distrital de Policía en desarrollo de la querella No. 8649/06. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

La edificación se encuentra habitada y los propietarios permitieron el ingreso, las características estructurales y de estabilidad del muro son apreciables plenamente, por lo tanto se pudo realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro que conforma el cerramiento y el lindero del predio está construido en mampostería de bloques de arcilla cocida, pañetado con mortero en acabado rústico y pintado con vinilo, estructuralmente no tiene reforzamiento y no posee elementos de confinamiento. El muro va a todo lo ancho de la fachada, aproximadamente 18 metros y a lo largo del lindero sur del predio, cuya longitud aproximada es de 24 metros. El aspecto general del muro se observa en el registro fotográfico.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Las condiciones estructurales del muro son deficientes, debido a que presentan agrietamientos en varios sectores, estas grietas llegan a tener separaciones de más de cinco milímetros entre bloques; en las fotos 1 a 4 se ilustra sobre la situación en general. En el vértice posterior el muro de lindero presenta pérdida de verticalidad, además de agrietamientos diagonales, como se puede ver en las fotos 5 y 6. Existen otros muros construidos perpendicularmente y en unión con el muro de cerramiento los cuales también presentan agrietamientos, los daños en el caso de la caseta y baño de vigilancia es fuerte, las fotos 7 y 8 muestran estas fallas.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Por las condiciones actuales se puede decir que el daño del muro es fuerte, que existen posibilidades de colapsos parciales a mediano plazo con posible afectación a transeúntes, residentes y/o vecinos.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

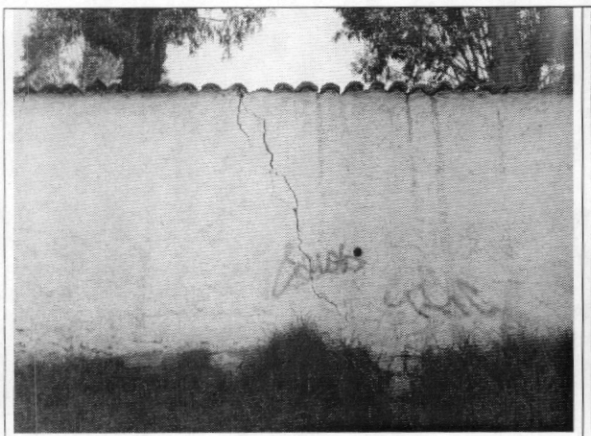


Foto 1. Aspecto general del muro de cerramiento

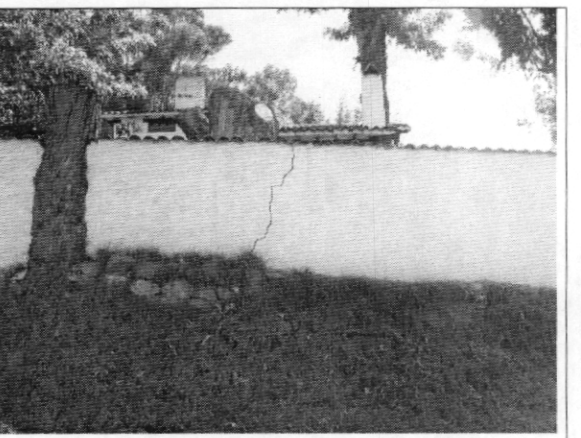


Foto 2. Fractura del muro de cerramiento

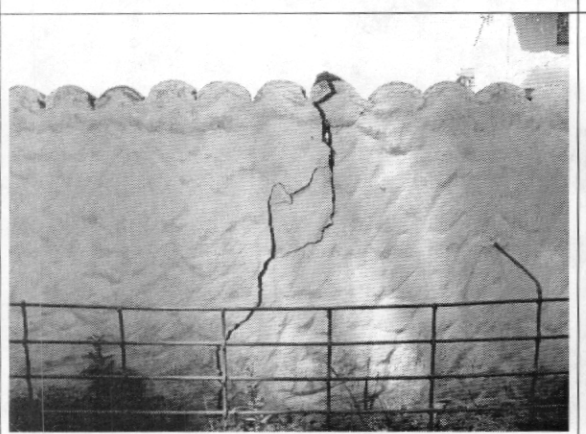


Foto 3. Grietas con amplias separaciones entre bloques

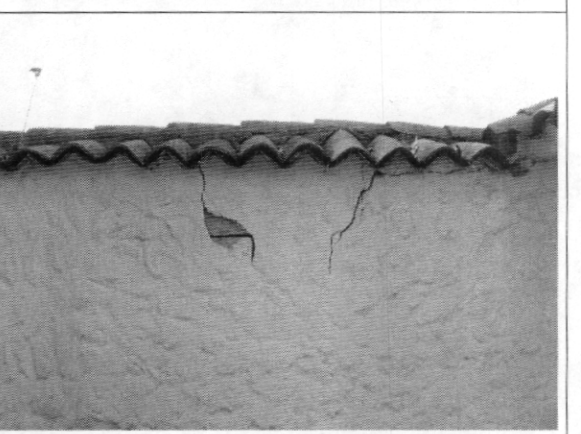


Foto 4. Agrietamientos formando bloques con posibilidad de caída

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

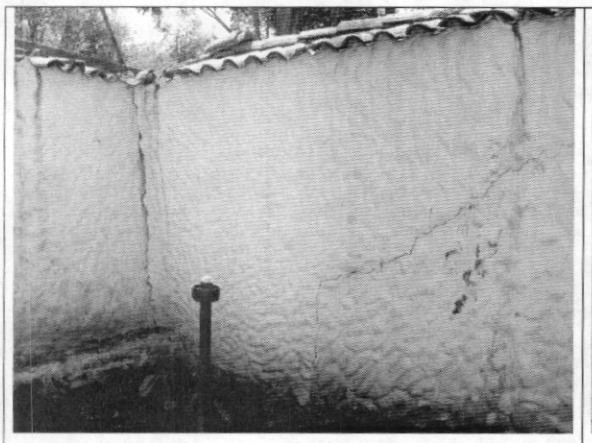


Foto 5. Pérdida de verticalidad en el vértice posterior

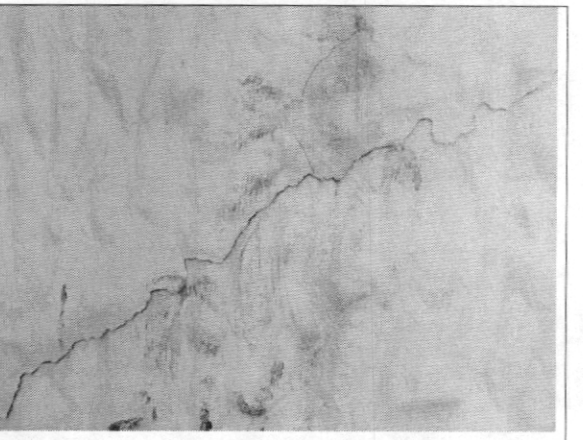


Foto 6. Detalle de agrietamiento en diagonal

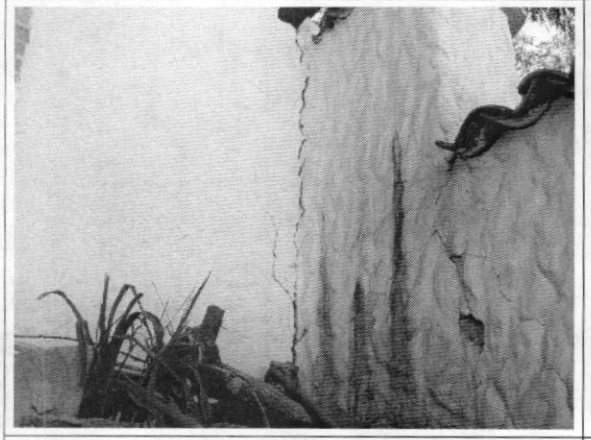


Foto 7. Agrietamientos en muros perpendiculares



Foto 8. Daño fuerte en muros perpendiculares

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento y lindero del predio ubicado en la Carrera 90 # 147 C - 88, **AMENAZA RUINA**. Este muro presenta un daño moderado, existen posibilidades de colapsos parciales a mediano plazo con posible afectación a transeúntes, residentes y/o vecinos. Por tanto para garantizar la estabilidad del muro bajo las condiciones de carga habituales se hacen las siguientes recomendaciones a los propietarios o responsables del predio:

- Realizar un estudio técnico que determine las causas del fenómeno de agrietamiento y su evolución a futuro, que además indique cuales deben ser las acciones conducentes a dar estabilidad al muro
- Desarrollar las actividades que se desprendan de la ejecución del estudio del punto anterior
- Realizar las reparaciones de agrietamientos y fisuras reconstruyendo los sectores afectados restableciendo las condiciones estructurales del muro

- Reparar y en los casos que sea necesario, reconstruir los muros perpendiculares que han sido afectados
- Las medidas de recuperación deben ser desarrolladas por personal técnico idóneo, de tal manera que se garantice la solución de los problemas estructurales y de estabilidad
- Proveer las medidas de protección a los transeúntes y vecinos hasta que se ejecuten las actividades de los puntos anteriores

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	Revisó: **Vo. Bo. DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ** Coordinadora Estudios Técnicos y Conceptos
Aprobó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo	**Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** Directora